



ESPACIOS MARINOS PROTEGIDOS. Situación actual, retos y perspectivas. Introducción



Jorge Alonso Rodríguez

División para la Protección del Mar

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. MARCO LEGAL

- Internacional
- Comunitario
- Nacional



2. ESTADO DE LOS ESPACIOS MARINOS PROTEGIDOS EN ESPAÑA

3. RETOS FUTUROS



1.1. Marco legal internacional

1. Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB, Río de Janeiro, 1992)

- *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las 20 Metas de Aichi.*

Meta nº 11: “En el año 2020, **al menos el 10 % de las zonas marinas** y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, deben estar **conservadas por medio de sistemas de áreas protegidas.**”

2. Convenio OSPAR sobre la protección del medio marino del Atlántico Noreste

- *Recomendación 2003/3 sobre una red de AMPs:* Red ecológica coherente de AMP que esté bien gestionada antes de 2016
- *Estrategia para el Medio Ambiente del Atlántico NE 2010-2020:* “Detener y prevenir para 2020 la pérdida de biodiversidad, proteger y conservar los ecosistemas y, si es posible, recuperar las zonas marinas que hayan padecido efectos nocivos.”

3. Convenio de Barcelona para la protección del medio marino y la región costera del Mediterráneo

- *Protocolo sobre Zonas Especialmente Protegidas y Diversidad Biológica en el Mediterráneo*

España es actualmente el país mediterráneo con mayor número de ZEPIM (9)



1.2. Marco legal comunitario

❑ **Red Natura 2000:**

- ✓ Red ecológica europea coherente que garantiza el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de determinados tipos de hábitats naturales y de ciertas especies animales y vegetales.

- ✓ Creada en virtud de:
 - Directiva Hábitats: 5 tipos de hábitats y 10 especies marinas
 - Directiva Aves

❑ **Directiva 2008/56/CE sobre la Estrategia Marina**

Instrumento de planificación para lograr el Buen Estado Ambiental de las aguas marinas europeas mediante la elaboración de estrategias marinas antes de 2020.

Red Natura 2000

Directiva Hábitats (92/43/CEE)

Directiva Aves (2009/147/CE)

Anexo I: Tipos de hábitat
Anexo II: Especies

Especies Anexo I
+
Migratorias

EEMM

Propuesta LIC

CE

Aprobación LIC

EEMM

ZEC

ZEPA

Medidas de
conservación



1.3. Marco legal nacional:

- **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**
- ✓ *Artículo 6: Competencias de las AAPP sobre biodiversidad marina*

“Corresponde al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el ejercicio de las funciones a las que se refiere esta ley, con respecto a todas las especies, espacios, hábitats o áreas críticas situados en el medio marino, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas del litoral”
- ✓ *Artículo 30: Clasificación de Espacios Naturales Protegidos*
 - a) Parques
 - b) Reservas Naturales
 - c) Áreas Marinas Protegidas
 - d) Monumentos Naturales
 - e) Paisajes Protegidos

+ Red Natura 2000 + Espacios protegidos por instrumentos internacionales



- **Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de Protección del Medio Marino**

Título III: Red de Áreas Marinas Protegidas de España (art.33 Ley 42/2007)

- ✓ Creación* y Objetivos de la RAMPE
- ✓ Tipos de áreas incluidas
- ✓ Declaración y gestión de AMP
- ✓ Funciones de la AGE
- ✓ Plan Director de la RAMPE*
- ✓ Seguimiento y evaluación de hábitats y especies

* Recogido ya en la Ley 42/2007



Ley 41/2010: Creación y Objetivos de la RAMPE

Concepto

Constituida por espacios protegidos situados en el medio marino español, representativos del patrimonio natural marino, independientemente de su instrumento de declaración (internacional, comunitario, estatal, autonómico) .

Objetivos

1. asegurar la conservación y recuperación del patrimonio natural y la biodiversidad marina.
2. proteger y conservar las áreas que mejor representan el rango de distribución de las especies, hábitat y procesos ecológicos en los mares.
3. fomentar la conservación de corredores ecológicos y la gestión de aquellos elementos que resulten esenciales o revistan primordial importancia para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético entre poblaciones de especies de fauna y flora marinas.
4. constituir la aportación del estado español a las redes europeas, paneuropeas y global de áreas marinas protegidas.

Desarrollo

- Real Decreto 1599/2011, 4 noviembre sobre criterios de integración de espacios marinos protegidos en la RAMPE
- Incluidas en la RAMPE: 25 ZEC, 10 RRMM, 39 ZEPA



Marco legal nacional (2): tipología de Espacios Marinos protegidos

TIPOS DE ÁREAS INCLUIBLES EN LA RAMPE (Ley 41/2010)

a) Áreas Marinas Protegidas

Espacios naturales designados para la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos o geológicos del medio marino, incluidas las áreas intermareal y submareal, que en razón de su rareza, fragilidad, importancia o singularidad, merecen una protección especial

b) Otras categorías de espacios naturales protegidos, definidas en la Ley 42/2007 (Parque, Reserva Natural, Monumento Natural, Paisaje Protegido)

c) Espacios de la Red Natura 2000 (pLIC, LIC, ZEC, ZEPA)

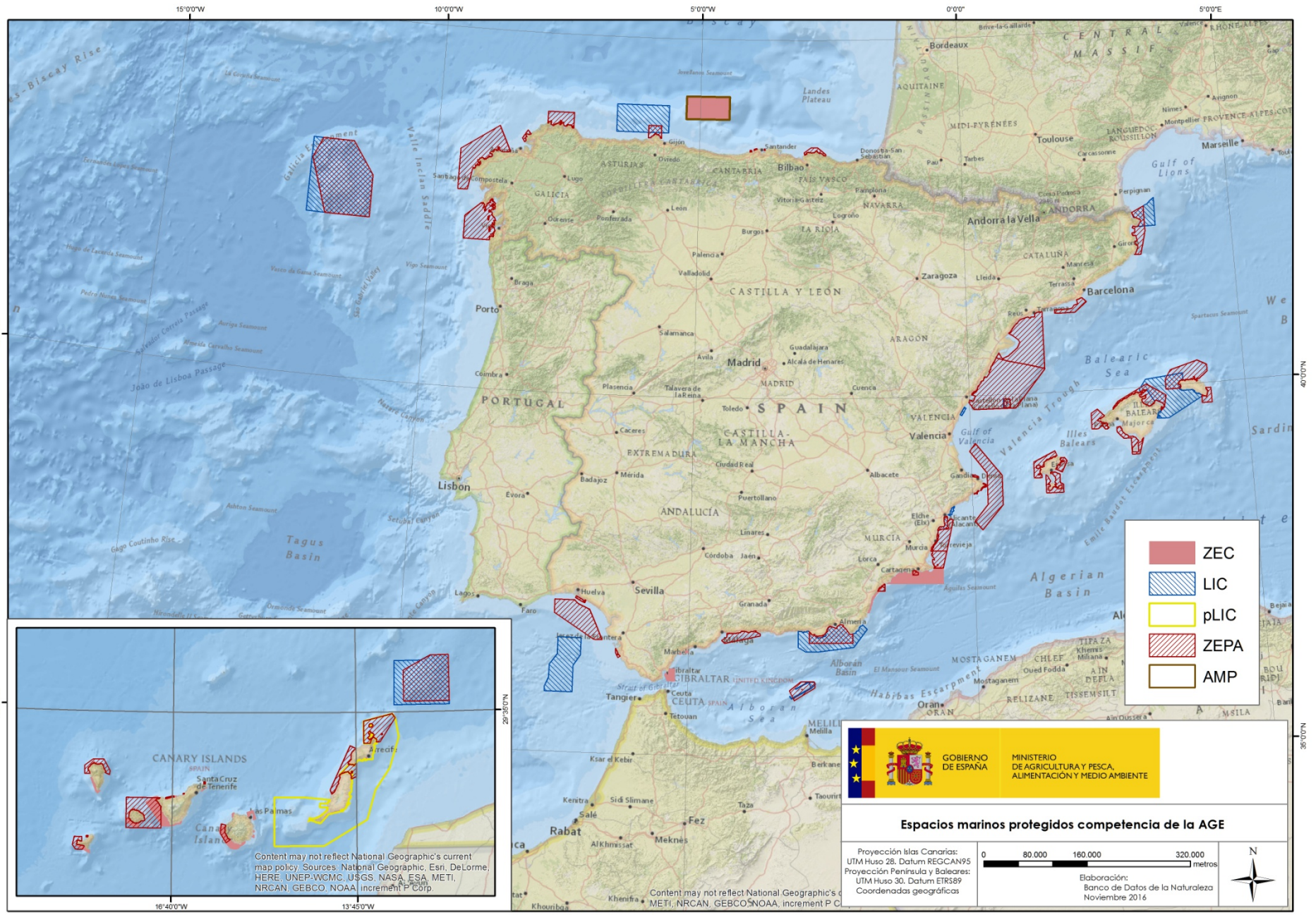
d) Las áreas protegidas por instrumentos internacionales (ZEPIM, OSPAR, entre otras)

e) Las Reservas Marinas declaradas conforme a la normativa pesquera



Red Natura 2000 marina

- Más de 8'5M ha (>8'5% superficie, de los que alrededor del 8% es competencia de la AGE)
- Espacios AGE (= 97 lugares; 103 figuras)
 - 33 Zonas Especiales de Conservación (ZEC)
 - 13 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)
 - 41 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
 - 6 LIC/ZEPA
 - 3 Propuestas de LIC (pLIC)



- ZEC
- LIC
- pLIC
- ZEPA
- AMP



Espacios marinos protegidos competencia de la AGE

Proyección Islas Canarias: UTM Huso 28. Datum REGCAN95
 Proyección Península y Baleares: UTM Huso 30. Datum ETRS89
 Coordenadas geográficas

0 80 000 160 000 320 000 metros

Elaboración: Banco de Datos de la Naturaleza
 Noviembre 2016

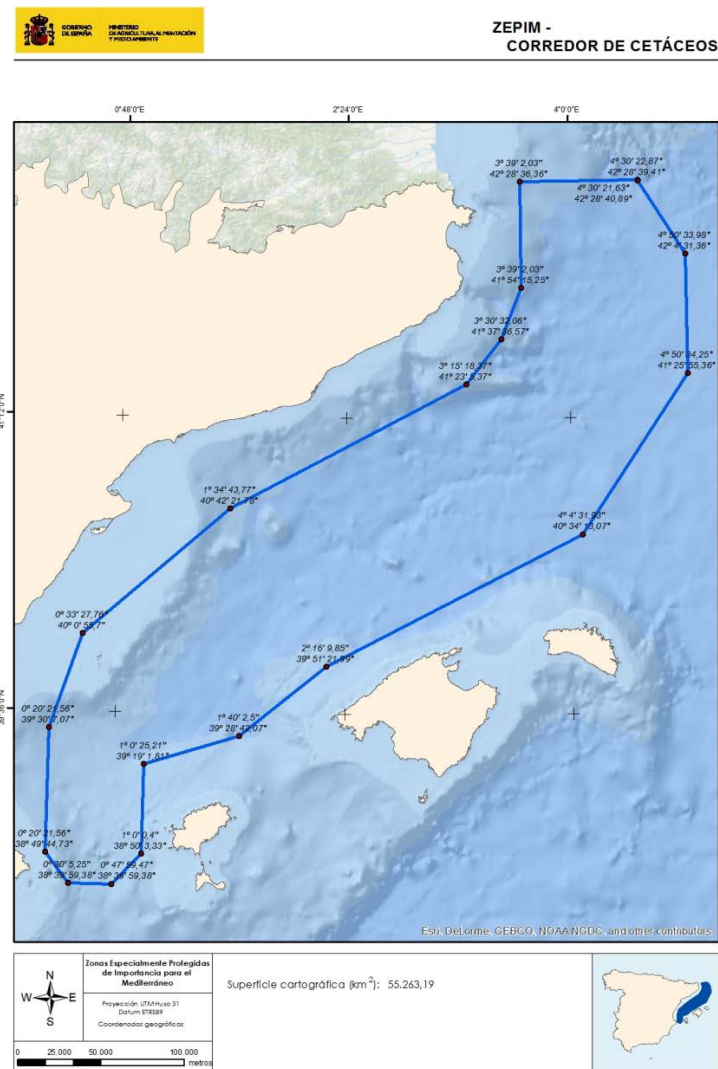
Content may not reflect National Geographic's current map policy. Sources: National Geographic, Esri, DeLorme, HERE, UNEP-WCMC, USGS, NASA, ESA, METI, NRCAN, GEBCO, NOAA, increment P Corp

Content may not reflect National Geographic's current map policy. Sources: National Geographic, Esri, DeLorme, HERE, UNEP-WCMC, USGS, NASA, ESA, METI, NRCAN, GEBCO, NOAA, increment P Corp

PROTOCOLO SOBRE ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS DE IMPORTANCIA PARA EL MEDITERRÁNEO (1995)

Propuesta de ZEPIM “Corredor de migración de cetáceos del Mediterráneo”

- ✓ Compromiso anunciado en la COP del Convenio de Barcelona celebrada en 2016
- ✓ Basada en la propuesta científica del “Proyecto Mediterráneo”
- ✓ Corredor de importancia para especies de cetáceos y tortugas marinas
- ✓ 55.000 kilómetros cuadrados (aprox. 5% de las aguas bajo soberanía española)
- ✓ Supondrá pasar del 8% al 13% de superficie protegida





Retos futuros:

- Consolidación de la RAMPE
 - ✓ Plan Director
 - ✓ Criterios mínimos comunes gestión coordinada y coherente

- Planes de gestión existentes:
 - ✓ Puesta en marcha de las medidas de gestión/Revisión
 - ✓ Seguimiento
 - ✓ Vigilancia

- Aprobación de los planes de gestión pendientes



PROYECTO LIFE INTEGRADO INTEMARES:

“Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el medio marino español”

- Es el mayor proyecto de conservación de la naturaleza concedido en España con un presupuesto de 49 MM € financiados por varios fondos europeos (LIFE, FSE, FEMP)
- SOCIOS: Fundación Biodiversidad (coordinador), MAPAMA, Instituto Español de Oceanografía (IEO), WWF-España, SEO/BirdLife y CEPESCA
- Incluye 40 acciones a ejecutar en los próximos 8 años en más de 8 millones de hectáreas marinas que incluyen investigación, conservación de la biodiversidad, mitigación de impactos, gobernanza y participación y educación ambiental, sensibilización y comunicación ambiental
- Objetivos:
 - ✓ Red consolidada de espacios marinos Natura 2000
 - ✓ Gestionada de manera eficaz e integrada, con la participación activa de los sectores implicados
 - ✓ Con la investigación como herramienta básica para la toma de decisiones
 - ✓ Bajo la oportunidad de contribuir a un modelo de desarrollo asentado en la sostenibilidad y en la innovación



Muchas gracias por vuestra atención

Jorge Alonso Rodríguez
jarodrigz@magrama.es